



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 10 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE

DECRETO N° 14.795/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1338 de fecha 10.09.2014 presentada por Don (a) SIGFREDO ALFONSO CARDENAS STANGE con domicilio particular en calle Errazuriz N° 1820.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESCH URRRA de fecha 09.09.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)COMERCIAL E INVERSIONES ALPACAR LTDA., con domicilio Particular en calle ERRAZURIZ N° 1820, la Patente COMERCIAL Giro BOUTIQUE Rol N° 2638 (definitiva), que funcionara en calle E.RAMIREZ N° 977 L.10.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 10.09.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
 * RECEPCION TRANSPARENCIA * LEY N° 20.280

09 OCT 2014

FECHA: _____